



# Food & Nutrition Services

Salina Public Schools

Estimado Padre / Tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. Salina Public Schools ofrece comidas saludables todos los días escolares. **Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido.**

Cargos de Comida	Escuela Primaria		Escuela Secundaria		Escuela Preparatoria	
	Precio Completo	Precio Reducido	Precio Completo	Precio Reducido	Precio Completo	Precio Reducido
<input checked="" type="checkbox"/> Almuerzo	\$3.40	\$.40	\$3.60	\$.40	\$3.80	\$.40
<input checked="" type="checkbox"/> Desayuno	\$2.20	\$.30	\$2.30	\$.30	\$2.30	\$.30

Una solicitud para beneficios de comida gratis o a precio reducido y un conjunto de instrucciones detalladas están disponibles en línea en [www.usd305.com](http://www.usd305.com). Comuníquese con Laine Norris, Directora de Servicios de Alimentos y Nutrición, 785-309-4715, [laine.norris@usd305.com](mailto:laine.norris@usd305.com) si tiene preguntas o para solicitar que se le envíe una solicitud. A continuación hay algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

## 1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **Asistencia Alimentaria (FA)**, el **Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR)** o **Asistencia Temporal para Familias (TAF)** son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños en régimen de acogida bajo la responsabilidad legal de una agencia de acogida o tribunal tienen derecho a recibir comidas gratis.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido según ciertos beneficios de Medicaid o si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas federales de elegibilidad de ingresos. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores a los límites de esta tabla.

TABLA DE INGRESOS DE ELEGIBILIDAD FEDERAL para el Año Escolar 2024-2025			
Tamaño de la familia	Anuales	Mensuales	Semanales
1	27,861	2,322	536
2	37,814	3,152	728
3	47,767	3,981	919
4	57,720	4,810	1,110
5	67,673	5,640	1,302
6	77,626	6,469	1,493
7	87,579	7,299	1,685
8	97,532	8,128	1,876
Cada persona adicional:	9,953	830	192

2. ¿CÓMO PUEDO SABER SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGIDOS? ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se quedan juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se muda por temporadas? ¿Vive con usted algún niño que haya elegido dejar su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no le han dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a Jody Craddock-Iselin, Directora de Servicios de Apoyo Estudiantil, 785-309-4718, [jody.craddockiselin@usd305.com](mailto:jody.craddockiselin@usd305.com).
3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. *Use una solicitud de comidas escolares gratis o a precio reducido para todos los estudiantes en su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: Laine Norris, 1511 Gypsum Ave., Salina, KS 67401, 785-309-4715, [laine.norris@usd305.com](mailto:laine.norris@usd305.com).
4. DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS? No, pero lea atentamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Si falta algún niño en su hogar en su notificación de elegibilidad, comuníquese con Laine Norris, 1511 Gypsum Ave., Salina, KS 67401, 785-309-4715, [laine.norris@usd305.com](mailto:laine.norris@usd305.com) inmediatamente.

5. ¿PUEDO REALIZAR LA SOLICITUD EN LÍNEA? Sí. Le recomendamos que complete una solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visite [www.usd305.com](http://www.usd305.com) para comenzar u obtener más información sobre el proceso de solicitud en línea. Comuníquese con Laine Norris, 1511 Gypsum Ave., Salina, KS 67401, 785-309-4715, [laine.norris@usd305.com](mailto:laine.norris@usd305.com) si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNO NUEVO? Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, hasta el **24 de septiembre de 2024**. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. **Si no envía una nueva solicitud aprobada por la escuela o no se le ha notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratis, se le cobrará a su hijo el precio total de las comidas.**
7. PARTICIPO EN WIC. ¿PUEDEN MIS NIÑOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños de familias que participan en WIC pueden recibir comidas gratis o a precio reducido. Envíe una solicitud.
8. ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Sí. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos familiares que ha declarado.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO APLICAR MÁS TARDE? Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda desempleado pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios de la escuela. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: Lisa Peters, Executive Director of Business, 1511 Gypsum Ave., Salina, KS 67401, 785-309-4712, [lisa.peters@usd305.com](mailto:lisa.peters@usd305.com).
11. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS? Sí. Usted, sus niños u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente recibe \$1000 al mes, pero no trabajó unos días el mes pasado y solo recibió \$900, indique que recibe \$1000 por mes. Si normalmente hace horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo las hace de manera esporádica. Si ha perdido un trabajo o han reducido sus horas o salario, indique sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA NO TIENE INGRESOS QUE DECLARAR? Los miembros de la familia pueden no recibir algunos de los tipos de ingresos que pedimos que declare en la solicitud, o puede que no reciban ingreso alguno. Cuando esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si un campo de ingresos queda vacío o en blanco, también contará como cero. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿TENEMOS QUE DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTRA FORMA? Su salario básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe prestaciones de valor en efectivo por vivir fuera de la base, alimentación o ropa, también se debe incluir como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de Military Housing Privatization Initiative (Iniciativa de privatización de la vivienda militar), no incluya el subsidio para vivienda como ingresos. Cualquier pago de combate adicional resultante por despliegue también se excluye de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere a los miembros adicionales de la familia en una hoja de papel separada y adjúntela en su solicitud. Póngase en contacto con Laine Norris, 1511 Gypsum Ave., Salina, KS 67401, 785-309-4715, [laine.norris@usd305.com](mailto:laine.norris@usd305.com) para recibir una segunda solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar Asistencia Alimentaria (FA) u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-888-369-4777.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 785-309-4715.

Atentamente,



Laine Norris, MS, RD, LD  
Director of Food and Nutrition Services

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

Spanish Letter to Household – 7/2024